Para despachos de oficio dos mrs.

400

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

[illegible] sobre la materia propuesta [illegible] en el
voto y parecer del [illegible] Antonio Calatayud se refiere
[illegible] materia [illegible] tribunal [illegible]
[illegible] al [illegible] Alcalde [illegible]
[illegible] con pro
[illegible] que [illegible]
[illegible]
testimonio

El Alcalde mayor dijo que el [illegible] Joseph Blanquete [illegible]
[illegible] pena de quatro ducados [illegible] la camara de su mag.
[illegible] se escriuira en el libro
[illegible] Joseph Blanquete dijo que [illegible]
[illegible] Alcalde
[illegible] sobreseer en [illegible]

El Alcalde mayor mando que sin embargo [illegible] la dicha pena y con
[illegible] como [illegible] mandado

El Joseph Blanquete dijo [illegible] por no auer querido votar
[illegible] Joseph Blanquete [illegible] la multa de los
quatro ducados

El Joseph Blanquete dijo que en el cabildo presente de
[illegible] numero de caballeros
[illegible] la materia de que se trata
[illegible] es preciso que [illegible]
[illegible] de parecer se
[illegible] primer cabildo
[illegible] sintiere [illegible]
[illegible] sobreseer en [illegible] de los autos
[illegible] contra el [illegible] Joseph Blanquete
[illegible] Antonio Calatayud
[illegible] Luis [illegible]
[illegible] Luis [illegible]
[illegible] Juan de la Cruz [illegible]
[illegible] Juan de la Cruz [illegible]
[illegible] Juan de la Cruz [illegible]
[illegible] Juan de la Cruz [illegible]